ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-006-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GALAPA ATLÁNTICO NIT. 890.102.472-0
CONTRATISTA	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO", NIT. 900.308.464-2,**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LAS FIESTAS Y EXPRESIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será hasta el siete (07) de abril de dos mil veintiséis (2026), contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
VALOR	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/L ($209.473.684,21)
FECHA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2026.
SUPERVISOR	**GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ NAVARRO**

En Galapa Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la secretaría de desarrollo territorial, los suscritos mayores de edad, a saber: **GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ NAVARRO,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.143.240.896** en su condición de **SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL** y supervisor del contrato, en nombre del **MUNICIPIO DE GALAPA**, identificado con **NIT 890.102.472-0** de una parte; y por la otra, el **CONTRATISTA MARTIN RENTERIA MENA**, identificada con **CC No.** 11.792.358, Representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO", NIT. 900.308.464-2,** con el fin de dar inicio con la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en los estudios previos y hace parte integral del contrato citado.

Para constancia se firma por las partes intervinientes a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2026.

GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ NAVARRO
Supervisor

MARTIN RENTERIA MENA
Contratista